

**INFORME FINAL DE LA
AUDIENCIA PÚBLICA N° 2/22 MAYDS
FECHA: 19, 21 y 22 DE DICIEMBRE DE 2022**

EX-2022-125861156- -APN-DGAYF#MAD

1. Introducción

El presente Informe Final (o de cierre) tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto N° 1172/03 y en el artículo 12° de la RESOL-2022-18-APN-SCCDSEI#MAD relativa al procedimiento de Audiencia Pública N°2/22 de trámite por ante EX-2022-125861156- -APN-DGAYF#MAD, realizando a continuación la descripción sumaria de las intervenciones e incidencias ocurridas durante la misma, con motivo de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto que tramita ante EX-2020-43785653- -APN-DNEY#MDP.

Respecto de dicho acto, se vincularon al expediente de referencia y como Anexos del presente informe, los siguientes documentos:

- Anexo I - Versión taquigráfica 19/12/2022, IF-2022-140077242-APN-DEIAYARA#MAD
- Anexo II - Versión taquigráfica 21/12/2022, IF-2022-140117981-APN-DEIAYARA#MAD
- Anexo III - Versión taquigráfica 22/12/2022, IF-2022-140121061-APN-DEIAYARA#MAD
- Anexo IV - Testimonios de apertura y de cierre, Certificación de la versión taquigráfica y Grabación de la Audiencia N°2/22, IF-2023-02000772-APN-DEIAYARA#MAD, IF-2023-02008870-APN-DEIAYARA#MAD
- Anexo V - Exposiciones por escrito remitidas a través del Formulario de Web de Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia N° 2/22 y Documentación complementaria (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-022022>), IF-2023-03087004-APN-DEIAYARA#MAD y IF-2023-03079126-APN-DEIAYARA#MAD
- Anexo VI - Exposiciones realizadas mediante correo electrónico y documentación adjuntada (audienciapublica.ypfcan102@ambiente.gob.ar), IF-2023-03066364-APN-DEIAYARA#MAD
- Anexo VII - Renuncias y adhesiones realizadas por otros medios registradas durante la Audiencia N°2/22, IF-2023-03081917-APN-DEIAYARA#MAD

2. Antecedentes

La Audiencia Pública N°2/22, que es objeto del presente informe, se ha realizado con el fin de poner en consideración de la ciudadanía la documentación relativa a la EIA del proyecto “Registro Sísmico Offshore 3D Área CAN 102” que tramita ante el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN (MAYDS) bajo lo dispuesto por la Resolución Conjunta SE-SAYDS N°3/19, mediante EX-2020-43785653-APN-DNEY#MDP.

En dicho marco, conforme al artículo 2º del Anexo I de la Resolución SE-SAYDS N° 3/19, la empresa YPF S.A (CUIT 30546689979), en adelante YPF, presentó, en calidad de proponente, el Aviso de Proyecto correspondiente al mencionado.

Posteriormente, y conforme el artículo 3º del Anexo I de la misma Resolución Conjunta, la DIRECCIÓN NACIONAL DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN de la SECRETARÍA DE ENERGÍA efectuó la pre-categorización del proyecto (IF-2020-45482596-APN-DNEY#MEC) declarando el mismo como objeto de un procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario.

Acto seguido, el MAYDS categorizó el Proyecto como “categoría II.A.1. “Operaciones de adquisición sísmica 2D, 3D y 4D”, (según IF-2020-58125949-APN-DEIAYARA#MAD) conforme los términos del Anexo II de la Resolución SE-SAYDS N° 3/19, y estableció en aquel informe los contenidos mínimos para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) respectivo.

Luego, el proponente del proyecto presentó una primera versión del EsIA mediante IF-2021-109468894-APN-DTD#JGM de orden 59 (entre los órdenes 47 y 59 inclusive).

A esos efectos, y en virtud de las facultades que devienen del artículo 5 del Anexo I de la Resolución SE-SAYDS N°3/11, la autoridad realizó un requerimiento de información mediante NO-2022-24646888-APN-DEIAYARA#MAD de orden 78.

Posteriormente, se procedió a la realización de una instancia de Consulta pública a través de la plataforma <https://consultapublica.argentina.gob.ar/> en cumplimiento de lo requerido por el tercer párrafo de la resolución SE-SAYDS N°3/19. Asimismo, el proponente consignó la disponibilidad de la información georreferenciada, indicando el enlace para su acceso (IF-2021-109612904-APN-DTD#JGM, de orden 69). La información (tabla de metadatos identificando las 72 capas vectoriales enviadas) fue descargada correctamente. A su vez, mediante NO-2022-48811214-APN-DNEA#MAD de orden 118 se remite nota a la APN, cuya respuesta es vinculada mediante IF-2022-56816364-APNDEIAYARA#MAD de orden 119; así como también se remitió mediante NO-2022- 60766966-APN-DGID#ARA de orden 122 el

respectivo informe de Revisión sobre los Aspectos Hidroacústicos presentados en el EsIA del Proyecto. Luego, y en virtud de todo ello, el proponente presentó entre los órdenes 131 a 195 inclusive, 197 a 204 inclusive y órdenes 206 a 208, una segunda versión del EsIA. En virtud de ello, se emitió Informe Técnico de Revisión mediante IF-2022-126440198-APN-SCCDSEI#MAD de orden 209.

Como consecuencia de ello, el proponente YPF SA presentó las aclaraciones previstas en el último párrafo del artículo 5° del Anexo I de la Resolución Conjunta SE-SAYDS N° 3/19 (EX-2020-43785653- -APN-DNEYYP#MDP), las que se vincularon al EX-2021-20370435- -APN-DNEYYP#MEC.

En virtud de los antecedentes previamente indicados, se dio inicio al EX-2022-125861156- -APN-DGAYF#MAD a los fines de la realización de una Audiencia Pública dentro del procedimiento de EIA respectivo, en cumplimiento con lo indicado en el artículo 20° de la Ley N°25.675 General del Ambiente, sobre la implementación de instancias participativas, a través de procedimientos de consulta o audiencia pública según corresponda, de acuerdo a los principios de claridad, transparencia, accesibilidad y gratuidad, cuyo costo está a cargo del proponente y que se instrumentan de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 1172/03 y su normativa complementaria.

A estos efectos, se dictó la Convocatoria a Audiencia Pública N°2/22 mediante Resolución SCCDSEI N°18/2022, actuando la SECRETARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO SOSTENIBLE e INNOVACIÓN (SCCDSEI) del MAYDS como Autoridad Convocante de aquella.

3. Etapa preparatoria de la Audiencia Pública N°2/22

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N°1172/03 y en la Resolución SCCDSEI N°18/22 de Convocatoria a Audiencia Pública N°2/22, se procedió a la aprobación y publicación del “Aviso de Convocatoria para la Audiencia Pública N° 2/22” que como Anexo II (IF-2022-126481332-APN-DEIAYARA#MAD) forma parte de la Resolución, en el Boletín Oficial, en dos (2) diarios de circulación nacional, en un (1) diario de alcance local y en el sitio web del MAYDS (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente>). Las constancias de las publicaciones efectuadas en el BO y en los diarios constan en el expediente de referencia entre los órdenes 14 a 17 inclusive.

Cabe indicar, que también se dispuso el acceso al Aviso de Convocatoria en el link de la web del MAYDS <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-022022/convocatoria>

La documentación, antecedentes y estudios llevados a cabo en el marco de la

Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto, fueron publicados de manera organizada en el sitio del web <https://www.argentina.gob.ar/ambiente>, en un apartado específico dentro de la información vinculada a la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental, denominado “Documentos técnicos”, a saber: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/ypf-can-102>

Asimismo, se puso a disposición de las personas interesadas, un link de acceso al Expediente electrónico EX-2020-43785653- -APN-DNEY#MDP correspondiente al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del Proyecto. Lo mismo se realizó con el Expediente electrónico EX-2022-125861156- -APN-DGAYF#MAD de Convocatoria a la Audiencia Pública, a saber: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-022022/expedientes>

En ese contexto, se solicitó a la DIRECCIÓN DE CONTENIDOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL de la UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES del MAYDS la actualización e incorporación de contenidos en la página web del organismo, a los fines de facilitar el acceso a la documentación y normativa vinculada con la Audiencia.

Cabe señalar que con el fin de una mayor difusión de la convocatoria, se enviaron una serie de correos electrónicos a determinados actores claves identificados en el procedimiento de EIA, los que constan en IF-2023-03042556-APN-DEIAYARA#MAD. A su vez, se enviaron comunicaciones oficiales a los fines de invitar a diversas autoridades o actores clave vinculados al proyecto a participar de la audiencia.

Corresponde indicar que las Áreas de Implementación dieron cumplimiento, en todas las instancias relativas al desarrollo de la Audiencia Pública, al “Reglamento para la Audiencia Pública N° 2/22” que como Anexo I (IF-2022-126474915-APN-DEIAYARA#MAD) forma parte de la Resolución de Convocatoria.

Las Áreas de Implementación han sido, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Convocatoria, la DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (DNEA) y la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL (DEIAYARA) de la SCCDSEI, quedando a su cargo la implementación, coordinación y organización de la Audiencia Pública N° 2/22. En el desarrollo de dichas tareas se requirió oportunamente la participación de otras unidades organizativas del MAYDS.

El Registro de Participantes, para la inscripción de los expositores interesados, se encontró disponible a partir de las 9:00 horas del día 1 de diciembre de 2022 y se extendió hasta las 9:00 horas del día 17 de diciembre de 2022, a lo que se pudo acceder a través del link que se publicó en la página del MAYDS, a

saber:

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-022022>

El Orden del día y su Anexo de Breve descripción de posiciones (IF-2022-135884172-APN-DEIAYARA#MAD IF-2022-135861597-APN-DEIAYARA#MAD), fue elaborado conforme lo establecido en el artículo 23 del Anexo I del Decreto N° 1172/03 y del artículo 8 del Anexo I, de la Resolución de Convocatoria, y publicado en la página del MAYDS en el siguiente link: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2022-135884172-apn-deiayara_mad_od_ap_2-22_f.pdf , junto con la demás información arriba mencionada y en Anexo 1 una breve descripción de los informes, documentación y/o propuestas presentadas por los participantes de acuerdo artículo 23, inciso b) del decreto.

4. Etapa de desarrollo de la Audiencia Pública N° 2/22

4.1. Descripción general

La Audiencia Pública N° 2/22 tuvo lugar de forma virtual los días 19, 21 y 22 de diciembre de 2022, dando comienzo a la misma a las 9.00 horas del día 19 de diciembre de 2022.

El acto de audiencia se llevó a cabo enteramente en forma telemática mediante la utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), con conexión simultánea y transmisión en vivo, garantizando la participación pública de la población.

La participación de los expositores inscriptos se realizó mediante la plataforma digital Zoom, a la vez que se transmitió en directo para todo el público interesado, a través del canal de YouTube del MAYDS <https://www.youtube.com/c/MinisteriodeAmbienteyDesarrolloSostenible?app=desktop>

Las y los oradores tuvieron la posibilidad de realizar presentaciones en video, audio o diapositivas durante sus presentaciones así como de acompañar documentación adjunta en el formulario de inscripción. No se verificaron inconvenientes técnicos para su realización, llevándose a cabo el acto, con la debida normalidad.

Cabe indicar que en el requerimiento de equipamiento y desarrollo de la audiencia se solicitó al proponente elevar la potencia de flujo de datos de internet, de esta manera, nos permitió realizar la audiencia sin corte de transmisión y poder conectar un mayor número de expositores en la pre sala de

la plataforma

La Audiencia Pública fue presidida por la Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, Cecilia Nicolini (D.N.I. N° 30.926.826), quien fue asistida y eventualmente sustituida por Jessica Motok (D.N.I. N°29.338.665) y/o por Diego Calderón (D.N.I N°22.681.187) en calidad de suplentes.

A su vez, actuó como Secretario de la Audiencia Pública, el Subsecretario Interjurisdiccional e Interinstitucional, Nicolás Fernández (D.N.I. N° 36.529.388), quien actuó bajo instrucciones de la Autoridad Convocante y el Área de Implementación.

El desarrollo de todo el ciclo se registró a través de Versiones taquigráficas (VT) las que forman parte del presente vinculados al expediente de referencia, Anexo I - Versión taquigráfica 19/12/2022, IF-2022-140077242-APN-DEIAYARA#MAD, Anexo II - Versión taquigráfica 21/12/2022, IF-2022-140117981-APN-DEIAYARA#MAD, Anexo III - Versión taquigráfica, IF-2022-140121061-APN-DEIAYARA#MAD; y Anexo IV - Testimonios de apertura y de cierre, Certificación de la versión taquigráfica y Grabación de la Audiencia N°2/22, IF-2023-02000772-APN-DEIAYARA#MAD, IF-2023-02008870-APN-DEIAYARA#MAD.

La Audiencia contó con la facilitación de un equipo de moderadoras, quienes se hicieron presentes durante toda la duración de aquella.

Asimismo, se contó con intérpretes de Lengua de Señas Argentina a lo largo de todo el ciclo de la audiencia.

Vale mencionar que, desde la finalización del acto de audiencia, se encuentran disponibles las grabaciones completas en el canal de Youtube del MAYDS en:

- 20/12/2022: https://www.youtube.com/watch?v=5kQGHhst_fY;
<https://www.youtube.com/watch?v=fO4H7OePu3k&t=9s>
- 21/12/2022: <https://www.youtube.com/watch?v=rALDVsD37zE>
- 22/12/2022: <https://www.youtube.com/watch?v=adZq0IR2VIQ>

Asimismo, las Versiones Taquigráficas y las grabaciones en video de la Audiencia están disponibles en el sitio web del MAYDS en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-022022>

Por su parte, se habilitó durante todo el desarrollo del evento en la página del MAYDS, el formulario de Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia Pública N°2/22, donde las personas interesadas pudieron manifestar problemas de conexión, desistir de su tiempo de exposición, y/o presentar su exposición escrita con documentación adjunta, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Audiencia Pública N° 2/22.

Del mismo modo, se recibieron manifestaciones, comentarios y documentos de los inscriptos durante todo la instancia participativa en la casilla oficial audienciapublica.ypfcan102@ambiente.gob.ar

4.2. Fechas y cuartos intermedios

De acuerdo a la fecha dispuesta en la Convocatoria, la Audiencia Pública N° 2/22 comenzó el día 19 de diciembre de 2022 a la hora 9:00. De acuerdo a lo establecido en el Orden del día, y en aplicación de los artículos 20 y 27, inciso d), del Decreto 1172/03, se agruparon las alocuciones de instituciones y/o representantes de personas jurídicas en primer término -siguiendo el orden de su registro-, y luego las alocuciones individuales -siguiendo el orden de su registro. A su vez, se previeron 3 días de sesión, esto es, entre los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2022.

En ese sentido, se dió inicio a la Audiencia Pública N°2/22 a las 9.00 hs del día 19 de diciembre de 2022.

Luego, siendo que durante el transcurso del día y mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N°842/2022 se declaró feriado nacional el día 20 de diciembre de 2022, por lo que siendo las 23:54 horas del día 19 se pasó a un cuarto intermedio para retomar la jornada de audiencias el día 21 del mismo mes a las 9.00 hs. En virtud de ello, la audiencia requirió extenderse hasta el día 22 de diciembre del 2022 para que todas las personas inscriptas tuvieran la oportunidad de participar. Cabe señalar que se remitieron correos electrónicos a todas las personas inscriptas a los fines de divulgar el cuarto intermedio con motivo del feriado, además de realizarse los llamados pertinentes de rutina.

El día 21 de diciembre se continuó con las exposiciones, comenzando a las 9.00hs. A las 20.30 hs, se pasó a un cuarto intermedio para continuar el día 22 de diciembre.

El día 22 de diciembre de 2022 se retomó la Audiencia pública N°2/22 a la hora 9:00.

La Presidenta de la Audiencia dio por finalizada la audiencia a las 12.51 horas del día 22 de octubre de 2022, una vez llamados de acuerdo al reglamento, todos los números correspondientes al orden del día.

No se verificaron interrupciones en la transmisión de la audiencia, en ninguno de los días.

Cabe indicar que la Secretaría administrativa de la Audiencia contó con 5 líneas telefónicas mediante las cuales se contactaba a las personas registradas. Los

asistentes de la audiencia realizaban un total de 3 llamadas con el fin de contactar a los y las expositoras, facilitando así la participación del público.

Para aquellas personas que deseaban manifestar su renuncia o adhesión y al momento de exponer no podían acercarse a un medio de acceso para completar el formulario web de la Mesa de Entradas virtual o enviar un correo electrónico al mail de la audiencia, se habilitó una línea de whatsapp (Anexo VII - Renuncias y adhesiones realizadas por otros medios registradas durante la Audiencia N°2/22, IF-2023-03081917-APN-DEIAYARA#MAD).

4.3.Exposiciones

4.3.1Inicio de la audiencia. Exposición de las autoridades

Se dio comienzo a la Audiencia Pública N°2/22 el día 19 de diciembre a las 9 horas, según lo dispuesto en el Orden del día y luego de una breve presentación de la moderadora, con las palabras de la presidenta de la Audiencia, la Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, Magíster Cecilia Nicolini, quien realizó la apertura formal (VT 19/12/22, P:1, O:11).

Posteriormente, brindó unas palabras la Secretaria de Energía de la Nación, Ing. Flavia Gabriela Royón.

A continuación, habló el Subsecretario de Hidrocarburos perteneciente al Ministerio de Economía, el Lic. Federico Bernal.

Luego brindó unas palabras el Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Augusto Costa.

Posteriormente, habló la Subsecretaria de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Tamara Basteiro

Seguidamente, hizo su presentación el Subsecretario de Energía de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Gastón Ghioni

Luego, habló la Presidenta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Dra. Ana Franchi.

Por último, hizo expresó unas palabras la Vicepresidente/a del Directorio Administración de Parques Nacionales Lic. Natalia Gabriela Jauri.

4.3.2Exposición del proponente

A continuación, y luego de las palabras de las autoridades mencionadas, expuso en representación del proponente, y según lo dispuesto en el Orden del día, el CEO de YPF S.A., Ingeniero Pablo Iuliano y a continuación el vicepresidente de Upstream Convencional de YPF S.A., ingeniero Gustavo Astie. (VT 19/12/22, P:23)

A su vez, se expresaron la Gerenta de exploración, Geóloga Fernanda Raggio, la Gerenta de Sustentabilidad y Transiciones Energéticas, Licenciada Silvina Oberti y el Gerente de Geofísica de YPF S.A, Lic. Alejandro Gavarrino.

Acto seguido, el Ing. Mariano Misculicich en representación de la Consultora Serman & Asociados y como responsable técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, realizó su presentación.

4.3.3 Presentación del equipo

Se mencionó a continuación el equipo convocado para llevar adelante la misma. La Presidencia será asistida, o sustituida en caso de ser necesario, por la licenciada Jessica Motok, directora nacional de Evaluación Ambiental, y por el doctor Diego Calderón, director de Evaluación de Impacto Ambiental y Análisis de Riesgo Ambiental. Por la Secretaría de la Audiencia, el Subsecretario Nicolás Fernández. (VT:19/12/22, P:9)

Se recuerda que se contará con taquígrafos para el registro de la Audiencia, que están a cargo de la doctora Débora Loreley Fernández, así como intérpretes y asesores de lengua de señas argentina, y un equipo de secretaría y técnico idóneo y especializado para la realización de esta Audiencia; las locutoras nacionales a cargo: Soledad Julia Peralta, matrícula N°7.774; Laura Inés Farías, matrícula N°4.681, y quien les habla, Ana Carolina Taliberti, matrícula N°6.703. (VT 19/12/22, P:9).

4.3.4 Exposiciones de los participantes

Finalizada la presentación del proponente y luego de mencionar al equipo realizador de la audiencia, se procedió el mismo día 19 de diciembre de 2022 a dar inicio a las exposiciones de los participantes según el Orden del día (VT 19/12/22, P:36).

Se autorizó durante el último día de audiencia, una presentación fuera de orden.

4.3.5 Cierre de la Audiencia Pública. Exposición de las autoridades

Luego de haber consultado la moderadora al equipo de soporte respecto de la

presencia de alguna o algún expositor en plataforma y habiéndose informado que no se encontraba ningún número de orden en plataforma esperando para exponer, se le cedió la palabra a presidenta de la Audiencia N°2/22, Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación, Magíster Cecilia Nicolini, quien luego de una exposición sobre el desarrollo de la instancia participativa, la dió por finalizada a la hora 12.51 hs del día 22 de diciembre de 2022 (VT 22/12/22, P:40).

4.4.Exposiciones realizadas, no asistencias y renunciaciones

La cantidad de personas inscritas que conformaban en **el Orden del día publicado previo al inicio de la audiencia ascendió a 1538.**

En el transcurso de la audiencia apareció un expositor más por fuera del orden publicado, **ascendiendo el total de 1539** personas para expresar su opinión.

Del número mencionado, 6 inscripciones se encuentran **duplicadas**; mientras que 2 personas expusieron como **autoridad**.

Del total de inscriptos, han **participado presentando su opinión un total 830 personas**, utilizando los diversos medios dispuestos, esto es, a través de exposiciones orales durante la audiencia, así como la presentación por escrito a través de la Mesa de entradas virtual del MAYDS, correo electrónico y Whatsapp.

Se realizaron exposiciones en representación propia y también en representación de personas jurídicas.

A su vez, dentro del grupo de oradores se ha acreditado la representación de personas jurídicas, en los siguientes casos:

- Surfrider Argentina
- Confederación General del Trabajo (Subsecretario de Derechos Humanos)
- Sindicato empleados de comercio de mar del plata y zona atlántica (Secretario General)
- FUNDACIÓN CLUSTER DE ENERGÍA MAR DEL PLATA
- Asociación Bonaerense de la Industria Naval
- Fundación Ayuda a la Niñez y la Juventud Che Pibe
- ADMINISTRACION PORTUARIA DEL PUERTO DE COMODORO RIVADAVIA
- Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires
- CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA (Presidente)
- Shell Argentina
- Asociación Argentina de Geólogos y Geofísicos Petroleros (AAGGP)
- Fundación Sustentabilidad sin Fronteras

- DataSeismic SA
- UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA
- SPE (Society of Petroleum Engineers) de Argentina Asociación Civil
- Cámara de Armadores de Pesqueros y Congeladores de la Argentina (C.A.Pe.C.A)
- Universidad Atlántida Argentina (Delegado rectoral)
- Colegio de Ingenieros de la Pcia de Bs As - Distrito II
- Equinor Argentina AS Sucursal Argentina
- CÁMARA DE ARMADORES DE PESQUEROS Y CONGELADORES DE LA ARGENTINA (CAPECA)
- INSTITUTO DEL PETRÓLEO Y DEL GAS
- ARPEL
- TOTAL AUSTRAL SA
- CÁMARA DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
- Sindicato Argentino de Obreros Navales (Secretario General)
- CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA (Presidente)
- ADIGAS (Director ejecutivo)
- Instituto de Conservacion de Ballenas
- Cámara Argentina de la Energía (CADE)
- CÁMARA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS (CEPH)
- Centro de Ingenieros de Mar del Plata
- Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (Secretario ejecutivo)
- Tullow Argentina Limited Sucursal Argentina
- Fundación Patagonia Natural
- Servicios Portuarios Integrados S.A.
- YPF TECNOLOGÍA SA (Presidente)
- Remolcadores Mar del Plata S.A.
- SUPARA (Director)
- Medeatec Argentina
- APDFA
- UNIÓN INDUSTRIAL DE BAHÍA BLANCA
- Asociación Civil Instituto de Políticas Públicas para el Desarrollo Regional de las tres ciudades y sus alrededores (IPP)
- Centro de Ingenieros de Mar del PLATA (Tesorera)
- CEARE
- sindicato empleados de comercio de mar del plata y zona atlántica
- Fundación Sustentabilidad sin Fronteras
- UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA
- ARPEL
- Medeatec Argentina

Cabe mencionar que se presentaron casos donde personas inscriptas como expositoras en representación propia, también se manifestaron en

representación o como parte integrante de una organización, o asociación, o grupo colectivo, de lo que se dejó constancia en actas. Entre ellos se indican, de manera no exhaustiva, los siguientes actores mencionados por las personas expositoras, debiendo considerarse que se trata de una enumeración de organizaciones de las que no se ha presentado la acreditación de la representación formal respectiva, a saber: Cámara industrial de Mar del Plata, Sindicato de Petroleros de (Mar del Plata), Pesqueras argentinas, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, IAPG, Rebelión o Extinción, Sociedad y Naturaleza (Vicepresidente), Greenpeace, CONICET, Asamblea Necochea Quequén Sin Petroleras, DifusiónV, Ecohouse Global, Consejo Asesor Cambio Climático, ARPEAL, BAGSA, Cooperativa Caminantes de Mar del Plata Permacultura (presidenta), Colegio de Arquitectos Provincia de Buenos Aires, Asamblea en defensa de la duna y el agua, Pluspetrol, Equinor, FIT, Organización Rodríguez Sustentable, Organización de raíz, Fundación Contactos Energéticos.

Un total de **491 personas solo adhirieron a la presentación de otras** (sin realizar exposición oral durante la audiencia al momento de ser llamado su número de orden).

Un total de **89 personas renunciaron al uso de la palabra** mediante el formulario dispuesto como Mesa de Entradas Virtual o, expresamente, a través del correo o el Whatsapp de la Secretaría de la Audiencia.

Además, **633 personas se encontraron ausentes al momento de ser llamadas a realizar su exposición oral**. A los fines de que todas las personas inscritas tuvieran la oportunidad de manifestarse, la Presidencia determinó durante el acto de la Audiencia que quienes se encontraran ausentes en la plataforma al momento de su llamado a exponer fueran nuevamente llamadas y llamados a expresarse al finalizar el Orden del Día, lo que así fue realizado de acuerdo a lo que consta en las versiones taquigráficas.

En todos los casos de ausencia, se realizó la aclaración luego de cada llamado a la persona expositora, que contaba con la posibilidad de enviar su consulta a través de la Secretaría o bien que tenía a disposición en la página web del MAYDS el formulario para desistir de su participación o enviar su exposición por escrito.

Complementariamente, en paralelo al ciclo de la Audiencia y tal como se mencionara anteriormente, se recibieron entre el 19 y el 22 de diciembre, un total de **459 presentaciones vía formulario web de Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia N° 2/22, 7 presentaciones de documentación complementaria a través del mismo formulario, más de 155 presentaciones escritas a través del la casilla de correo oficial de la Secretaría de la Audiencia, más de 8 presentaciones relevadas por el Whatsapp del a Secretaría de la Audiencia, lo que también ha sido considerado**

en la elaboración del presente informe, formando parte de este, y que se vinculan al expediente de referencia como Anexo V - Exposiciones por escrito remitidas a través del Formulario de Web de Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia N° 2/22 y Documentación complementaria (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/audiencia-publica-022> 022), IF-2023-03087004-APN-DEIAYARA#MAD y IF-2023-03079126-APN-DEIAYARA#MAD
Anexo VI - Exposiciones realizadas mediante correo electrónico y documentación adjuntada (audienciapublica.ypfcan102@ambiente.gob.ar), IF-2023-03066364-APN-DEIAYARA#MAD

Finalmente y debido a que se registraron personas que participaron como oradores y simultáneamente enviaron formularios por la Mesa de Entradas Virtual de la Audiencia y correos a la casilla oficial, surgió la necesidad de evitar el cómputo doble de los registros en el número final de participantes.

5. Temáticas planteados en la audiencia

Para la incorporación sumaria de las distintas participaciones y expresiones (orales, escritas y otras) manifestadas en la audiencia, y a fin de poder resumir sus observaciones y comentarios en este informe, se ha sistematizado la información en función de los principales aspectos abordados y de interés de las partes. Cabe aclarar que cada participación, es susceptible de ser incluida en más de una temática, en función de su contenido.

De esta manera, se extrajeron ejemplos de lo expuesto a los fines de acreditar que el tema fue mencionado en la Audiencia. En tal sentido se referencian dichos extractos según la versión taquigráfica (VT) del día correspondiente, número de página y número de orden (O:) del orador. Las mencionadas copias taquigráficas correspondientes a los días 19, 21 y 22 de diciembre de 2022, se encuentran incluidas en los Anexos I, II y III del presente informe.

A continuación, se presentan las principales temáticas relevadas durante la audiencia que fueron incluidas por los participantes. Los valores que se asignan a cada temática corresponden al número de veces que fue mencionada.

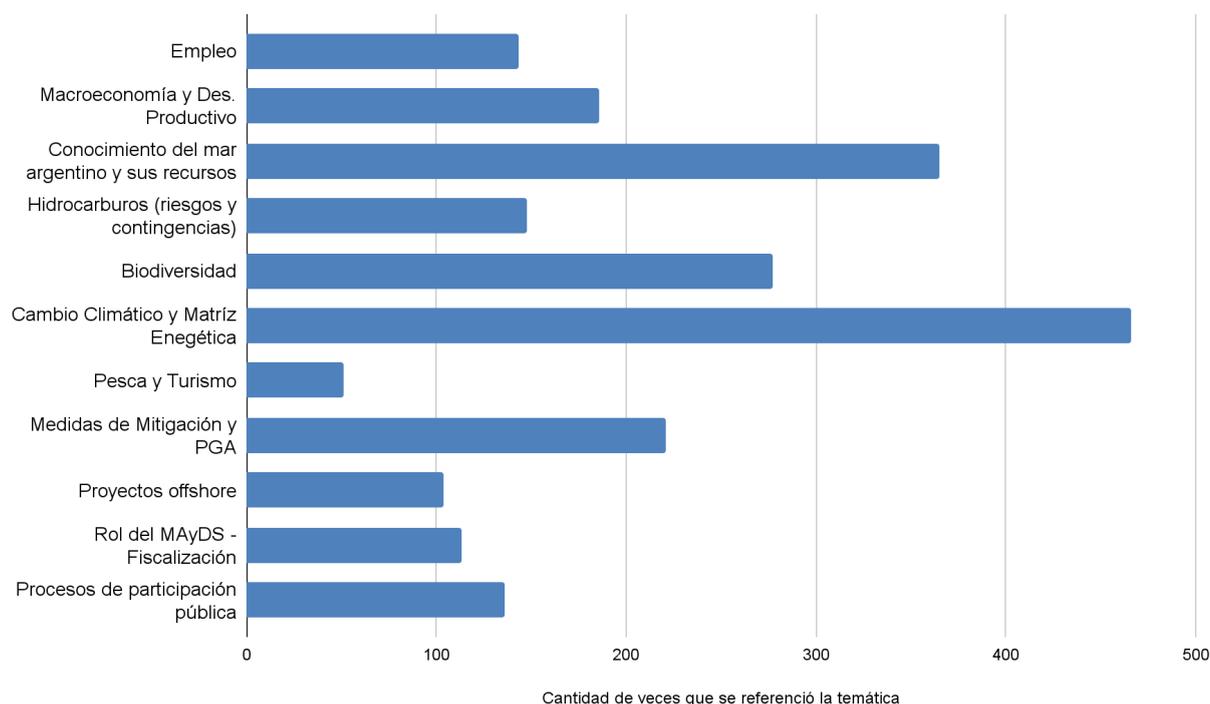


Figura 1: Cantidad de veces que fueron mencionadas las principales temáticas durante las exposiciones orales y escritas. Fuente: elaboración propia

5.1 Consideraciones generales sobre planificación energética, cambio climático y desarrollo sostenible.

De las y los 830 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registró un total de 466 menciones vinculadas al cambio climático, compromisos asumidos en la materia, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y matriz energética. Las observaciones en general abordan los siguientes ítems:

- **Cambio climático y los compromisos asumidos a nivel país en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs).**

“Estamos absolutamente convencidos de que la demanda mundial de combustibles fósiles debe disminuir, pero incluso dentro de los marcos del Acuerdo de París la comunidad mundial dependerá de ellos y en particular del petróleo durante muchos años más. En dicho sentido la Agencia de Información Energética de Estados Unidos estima que los países mantendrán sus consumos de gas y petróleo en niveles relativamente constantes hasta el 2050.” (VT:19/12/2022, P:52, O:118)

“Con respecto a la mejor ciencia disponible en este momento y por qué decimos que el colapso climático ya no es evitable es porque podría citar, tengo acá abiertas diferentes páginas y es muy fácil acceder a la información. De acuerdo

a estudios que han sido publicados por la COP 26, o sea, esto está completamente disponible para que lo lea cualquiera, ya estamos muy lejos de poder mantenernos en el margen de 1,5 grados que se suponía que teníamos que lograr. Es el Acuerdo de París. Entonces, el colapso climático ya no se va a poder detener, pero sí se puede aliviar. Tenemos que ir por otro camino, tenemos que buscar invertir en otro tipo de energías. Este ya no es el camino. No solamente va a afectar la exploración sísmica a la fauna y la flora del Mar Argentino que, dicho sea de paso, el mar no conoce fronteras. Esto está en el límite con el territorio marítimo del Uruguay, entonces también tendría que consultarse a la población en Uruguay si se quiere continuar con esto.” (VT:19/12/2022, P:161 O:299)

“Como si fuera poco, estamos además contribuyendo a seguir quemando combustibles fósiles. Invertir en este tipo de energía es una total negación de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París y en el Acuerdo de Escazú que insta el principio de no regresión.” (VT:21/12/2022, P:17, O:591)

- **Incorporación de energías renovables**

“Tenemos que abrir la cabeza en pos de energías renovables, abrir la cabeza en donde sepamos que hay riesgo cero y volver al origen, volver a lo que no moleste a ninguna otra especie ni atente contra nosotros mismos, porque pensamos que somos una especie Superior y formamos parte de un ecosistema y nos estamos autosaboteando con estas actividades, que si bien en su momento de explosión industrial le sirvió la humanidad, ahora no le está sirviendo. Tenemos un solo planeta y hay que cuidarlo. Por favor, tomen conciencia y abran la cabeza.” (VT:21/12/2022, P:46, O:756)

“Yo vivo con mi esposa y mis dos hijos en la zona rural del Partido de General Pueyrredón, a 21 kilómetros de las playas de Mar del Plata. Nosotros cuando vinimos a vivir acá, a la zona rural, encontramos que el servicio de distribución eléctrica no era bueno, no era adecuado, no nos servía, y en ese momento analizamos varias opciones de usar energías renovables -energía solar, energía eólica-, y encontramos que era muy costoso. Era más viable usar un grupo electrógeno y consumir combustible fósil en lugar de usar energías limpias.” (VT:22/12/2022, P:8 O:1402)

“Y también, y aún más, todavía, me duele mucho sabiendo que la Argentina está entre los diez países con mayor potencial a explotación de energías renovables, que son con un menor impacto ambiental que la de la explotación petrolera en plataforma marina y no hacemos nada al respecto, no tenemos inversión en energía eólica, tenemos poca inversión en energía solar, fotovoltaica. Ni siquiera hablamos todavía de energía geotérmica.” (VT:22/12/2022, P:06, O:1398)

“Se habla mucho de reemplazar los fósiles con renovables, pero veamos los

datos. A lo largo de los últimos 10 años, entre 2011 y 2021, el consumo global de energía tuvo un crecimiento del 14 %. En el año 2021 la participación de las distintas fuentes de energía primarias en el consumo global, incluyendo industrial, residencial y transporte, fue: fósiles, 82 %; nuclear, 4 %; hidroeléctrica, 7 %; renovable, 7 %, siendo renovables la fotovoltaica, eólica, geotérmica y biomasa; que es un tema muy tramposo y digno de otro debate. En el año 2011 la participación de las distintas fuentes había sido: fósiles, 86 %; nuclear, 5 %; hidroeléctrica, 7 %; renovables: 2 %. Repito: en los últimos 10 años la participación de fósiles bajó del 86 % a 82 %, básicamente por la baja de carbón; nuclear bajó de 5 % a 4 %; hidroeléctrica se mantuvo en 7 %; y las renovables crecieron de 2 a 7 %. Si se pudieran renovar las renovables por 14 se llegaría del 7 % actual al 100 %. Pero el crecimiento mundial de las renovables en los últimos 10 años, si bien fue muy importante, apenas pasó del 2 % al 7 % del suministro total de energía; y eso ocurrió en el período de crecimiento más explosivo de las renovables, con desarrollos tecnológicos revolucionarios, con el manejo político más grande que se pueda imaginar: con subsidios, asignaciones de fondos públicos, apoyo periodísticos y de ONGs, etcétera. Aun con todo eso, las renovables casi no desplazaron a las fósiles sino que apenas aportaron parcialmente al crecimiento de demanda total. El gas natural sí aportó la otra fracción de ese incremento de demanda. (VT:21/12/2022, P:119, O:1156)”

- **Transición energética: convivencia actual en el uso de fuentes energéticas convencionales y renovables**

“La Argentina estableció mediante la Ley 26.741 la soberanía energética, haciendo de interés público nacional el autoabastecimiento de hidrocarburos, pero también la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los mismos. En ese marco, luego de la ronda de licitación de bloque de 2019, las empresas se comprometieron legalmente a hacer inversiones en sísmicas, como las que estamos tratando aquí y están obligadas a hacerlo y los datos que se obtendrán aportarán importantes resultados para los estudios de las cuencas del Mar Argentino en aguas profundas. Estamos avanzando hoy en el camino de la transición energética, estamos incorporando como país más energías renovables en nuestra matriz, pero a la vez tenemos que asegurar la disponibilidad de energía para el desarrollo de nuestro país que lo necesita. Asegurar los recursos energéticos implica que no podemos dejar pasar esta oportunidad de explorar los recursos de nuestro territorio continental, y en particular la plataforma continental argentina.” (VT:19/12/2022, P:46, O:12)

“En la Argentina tenemos una matriz de generación de energía eléctrica. No sé si podrán ver lo que hay atrás mío; yo trabajo en una central térmica. En nuestro país esta matriz requiere un 50 por ciento de hidrocarburos. Hasta que no se realice el cambio a otras fuentes de energía, esta etapa es fundamental. Para ello, necesitamos tener desarrollo de explotación de gas y de petróleo. Esta es una oportunidad única que no podemos desaprovechar.” (VT:22/12/2022, P:13,

O:1435)

“No podemos negar que seguimos dependiendo de la energía, pero el desarrollo y la inversión deben ser en base a energías renovables y no a expensas de combustibles fósiles. Seguir ampliando la frontera del petróleo en el Mar Argentino no parecería ser el camino indicado hacia la descarbonización con miras al 2050.” (VT:19/12/2022, P:78, O:28)

5.2 Observaciones vinculadas al Conocimiento del Mar Argentino

De las y los 830 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registraron un total de 365 menciones vinculadas al conocimiento del Mar Argentino, sus recursos y la soberanía. Las observaciones estuvieron asociadas con las siguientes expresiones:

- **Información sobre el mar Argentino y los posibles recursos de su lecho**

“Las actividades que YPF propone llevar adelante son posibles y deseables, siempre en el marco de la excelencia operativa y del cuidado del medioambiente. Se trata de un paso fundamental para el conocimiento del subsuelo argentino y para el estudio de su potencial.” (VT:19/12/2022, P:20, O:23)

“Nunca vi un potencial energético de tal magnitud con los beneficios que podría aportar al país. Pero para que eso suceda, lo primero que hay que hacer es explorar para ver qué hay en el subsuelo. La mejor herramienta que tenemos para eso, en las primeras etapas de exploración en zonas donde hay tan pocos datos, como es el Talud Continental, es la sísmica 3D.” (VT:19/12/22, P:107, O:121)

“Si no tenemos conocimiento, que es lo que esta exploración nos va a dar, de qué hay en nuestro subsuelo, el cual nos pertenece a todos los argentinos, no hay posibilidad de que podamos discutir si es posible o no es posible una exploración de explotación offshore para poder adquirir los recursos que allí se encuentren.” (VT:21/12/22, P:72, O:871)

“... todo lo que tenga que ver con los conocimientos de subsuelo -lo digo como profesor de la Universidad de Buenos Aires, como investigador del Conicet que se dedica a temas donde la información puede surgir de superficie o de subsuelo-, todos los temas que tienen que ver con obtener el conocimiento de base con el cual nosotros damos nuestras clases, con el cual nosotros enseñamos en nuestras clases sobre el subsuelo argentino, que el subsuelo es un recurso en sí mismo que le pertenece al Estado, surge fundamentalmente de la información que viene a través de la exploración. ¿Por qué? En primer lugar,

porque la realización de un pozo para la exploración de hidrocarburos tiene costos que escapan a cualquier posibilidad de financiamiento que tengamos cualquiera de los investigadores con cualquiera de las plataformas o formas de obtener recursos para investigación. Por lo tanto, la información que se extrae de la exploración de hidrocarburos, sea en cuencas offshore o en cuencas onshore, es información que está en disponibilidad pública y automáticamente puede ser utilizada para el estudio y para el análisis del subsuelo y de la historia geológica en particular de la República Argentina.” (VT 22/12/22, P:5, O:946)

- **Proceso de fortalecimiento de autoabastecimiento y soberanía energética**

“Los datos obtenidos provienen de información al respecto de la formación geológica y la factibilidad de la existencia de gas y/o petróleo y además también nos dan información valiosa al respecto de la conformación del suelo y de la biodiversidad y del relieve marino que nos permite tener mayor soberanía sobre las riquezas de nuestro fondo marino, recursos soberanos en su mayor medida que hoy no conocemos.” (VT 19/12/22, P: 54, O:118)

“Conocer los recursos propios: un Estado soberano debe conocer sus recursos, y eso implica su ubicación, volúmenes, perspectivas, logística, etcétera. Nuestro país requiere tener un plan director de estándares e indicadores ambientales muy alto, para toda la actividad que se realice en nuestro mar, se trate de petróleo y gas, pesca, transporte naviero comercial y recreativo, turístico, etcétera. Se realizan exploraciones sísmicas de forma correcta desde hace aproximadamente unos 20 años, se conozca esto o no. Esto es un dato.” (VT:19/12/22, P:65 , O:31)

“Mi posición es en contra del proyecto de exploración sísmica y de cualquier otro proyecto extractivista, a favor de la soberanía, a favor del desarrollo, pero a favor de invertir todos los esfuerzos que se están invirtiendo en materia humana y económica en cambiar el tipo de desarrollo hacia un modelo de desarrollo no extractivista y no explotador, a favor de cambiar el pensamiento extractivista que nos hace mal en todo sentido.” (VT 21/12/22, P:14,O:576)

5.3 Observaciones referidas a la biodiversidad y áreas importantes para la conservación

De las y los 830 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, un total de 277 hicieron menciones vinculadas a la importancia de la biodiversidad como receptor de los impactos del proyecto. Se presentan a continuación citas referidas a la temática en cuestión:

“Además, dentro de los programas se hace evidente la falta de información con

la que se cuenta ya que se propone como medidas “obtener datos sobre la presencia y el comportamiento de la fauna marina para profundizar en el conocimiento de estas especies, y obtener información relevante respecto de la presencia de especies marinas y su hábitat; y en particular sobre el comportamiento de las mismas frente al desarrollo de este tipo de actividades. Esto es inaceptable ya que el estudio de impacto se debería realizar disponiendo de esta información para asegurar el objetivo de identificar adecuadamente los factores ambientales posibles a ser impactados por una actividad antrópica, como así también las acciones planificadas para el desarrollo de dicha actividad, para definir y valorar con certeza los posibles impactos.” (VT:19/12/22, P:51, O:16)

“Hemos roto los equilibrios y el mar va perdiendo esa capacidad natural de autoregenerarse y de sostener la vida que alberga. El mar se ha convertido en una carrera de obstáculos para las ballenas y el resto de las especies que lo habitan. Además, no hay forma de que las actividades por más estudios de impacto, medidas de mitigación y protocolos que se generen- puedan garantizar que no tendrán efectos irreversibles en la biodiversidad y, por ende, en la salud y el bienestar de la población. Deseo destacar, además, que la Red Federal de Asistencia de Varamientos de Fauna Marina que varios mencionaron hoy es, por ahora, una expresión de grandes deseos sin capacidad de responder frente a una emergencia. El bloque CAN 102 y otros que hemos analizado se solapan con las áreas que habita un monumento natural de nuestro país: la ballena franca austral. Me refiero en particular a esta especie ya que en el ICB la estudiamos desde hace más de cinco décadas. Por eso, puedo decir con base científica que nos oponemos a todo proyecto offshore. Las ballenas francas australes hacen un uso intenso del área en la que se plantea realizar prospecciones y explotación. No es un área de paso; es un área de uso intenso, sobre todo de alimentación, recordando que esta especie tiene una gran fidelidad a los sitios donde se alimenta. Los invito a ingresar hoy mismo, ahora mismo, al sitio Siguiendo Ballenas, donde podrán ver dónde está Amazonita, una de las 22 ballenas monitoreadas satelitalmente esta temporada, que está transmitiendo, y ella está justamente en el área en cuestión.” (VT:19/12/2022, P:78, O:28)

“Se sabía relativamente poco sobre el sonido de las adquisiciones sísmicas y los efectos en la vida marina, pero luego de estas investigaciones conjuntas se ha concluido que no ha habido instancias científicamente documentadas de daños, mortalidad o afectación de los niveles poblacionales de los mamíferos marinos por exposición a los sonidos de los estudios sísmicos. Con una planificación apropiada y medidas de mitigación correctas, los estudios de prospección sísmica pueden ser realizados de manera segura y sin impactos significativos a los mamíferos marinos. Quisiera recordar también que, además, solo en el 5 al 10 por ciento del tiempo total del relevamiento sísmico se está emitiendo sonido. Estamos hablando de una sísmica que tiene una duración programada de cincuenta días con solo entre tres y cinco días de emisión

acústica neta. También se toman medidas con la reducción al mínimo de la iluminación externa y la instalación de boyas protectoras para asegurar la integridad de aves y tortugas respectivamente, por ejemplo. YPF se ha acercado a diferentes instituciones científicas, académicas y tecnológicas para difundir sus proyectos exploratorios en el Mar Argentino” (VT:19/12/2022, P:108, O:121)

“Solamente me pregunto si quienes confeccionan los estudios de impacto ambiental se toman en serio lo que están haciendo. Hablan de impactos leves a moderados sobre diversos ejemplares de la fauna sin mostrar argumentos, razones o experiencia demostrable para sostener semejante aseveración.” (VT22/12/2022, P:18, O:1510)

5.4 Observaciones referidas a las Medidas de Mitigación y el Plan de Gestión Ambiental

De las y los 830 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, un total de 221 hicieron menciones vinculadas a la importancia de las medidas de mitigación y el plan de gestión ambiental. Se presentan a continuación citas referidas a la temática en cuestión:

“El segundo punto, medidas de mitigación, se observa como única medida de mitigación para peces y cefalópodos el control del volumen del arreglo de sísmica y área operativa, definiendo finalmente que el impacto sobre el factor será moderado, por lo que considero que podría ser necesario diseñar y aplicar alguna medida específica para huevos y larvas de peces y cefalópodos, como la determinación de su abundancia en el área en forma previa a la realización de la prospección y la evitación de las áreas de grandes densidades si las hubiera, evaluando otra ventana temporal, dado que son valorados como factores de importante sensibilidad.

El tercer punto, plan de gestión ambiental, se observa que los programas apuntan únicamente a la protección de la megafauna, ignorando el único impacto moderado que se valoró en el estudio sobre los peces y cefalópodos.” (VT:19/12/2022, P:51, O:16)

“...la mitigación y el monitoreo son proporcionales a los riesgos potenciales que se identifican en la evaluación ambiental y son específicos para el entorno local y la operación que se está llevando a cabo. Entre las medidas que suele utilizar la industria se encuentra la de programar los estudios sísmicos para evitar zonas conocidas de importancia biológica, como las zonas de alimentación o de parto de ballenas, o para evitar acontecimientos estacionales de la vida marina, como las épocas de máxima actividad de ballenas y delfines o las temporadas de migración. Antes de que comience una operación de prospección sísmica, se lleva a cabo una supervisión visual para comprobar la presencia de mamíferos marinos y otras especies marinas dentro de una zona de precaución o exclusión

especificada, a menudo con observadores de mamíferos marinos o de especies protegidas.” (VT:21/12/2022, P:20, O:597)

“Es un proyecto de alto impacto que implicará que se lleven a cabo protocolos estrictos de seguridad de acuerdo con las normas internacionales que aseguran el medio ambiente. Promoverá la inversión, generando ingresos y entrada de divisas necesarias para todos. Se utilizarán las tecnologías disponibles para asegurar la salud y el cuidado del medio ambiente.” (VT:22/12/2022, P:25, O:1242)

“A su vez, la exploración offshore es algo que se viene haciendo en otros países de la región, como en la zona de Río de Janeiro, Brasil, y también en nuestro país, en la zona de Ushuaia, Tierra del Fuego. Los estándares de calidad que deben cumplir estas actividades aumentaron en los últimos años y existen para que no haya ningún tipo de accidente.” VT:22/12/2022, P:24, O:1230)

5.5 Observaciones vinculadas a la macroeconomía y el desarrollo productivo

De las y los 830 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registraron un total de 186 menciones vinculadas a la macroeconomía y el desarrollo productivo. Las observaciones estuvieron asociadas con las siguientes expresiones:

- **Impactos en la macroeconomía**

“Según el mito fundacional del extractivismo, perforar el suelo marino, en algún universo paralelo narniano, derramará bonanza sobre la base social. Es exactamente la depredación de la naturaleza la que generó pocos ricos y muchos millones de pobres durante los últimos 50 años. Desigualdad como nunca; no al revés”. (VT:19/12/2022, P:9, O:143).

“No intervienen en sustentar el suelo argentino. La única ayuda que se obtuvo es de la gente que se preocupa y que colabora para poder evitar los desastres que ustedes mismos causaron. (...) Ni hablar del agua que estamos bebiendo, por lo menos en Córdoba, que se encuentra contaminada, y están hablando de progreso y éxito económico cuando permiten que la gente consuma agrotóxicos en sus alimentos y cuando la pobreza sigue abundando. Es ilógico lo que plantean y se puede observar sus incoherencias con el poco bosque nativo que nos queda. ¿Ustedes creen que nosotros les creemos cuando exponen sus fundamentos sumamente consumistas y capitalistas disfrazados de sustentabilidad? El desarrollo, gente, es cuidar, honrar y sostener los pocos recursos que nos queda para no llegar al punto de no retorno”. (VT: 21/12/2022, P:29, O:649).

“Considero que la actividad petrolera costa afuera es una oportunidad económica y productiva única para toda la Argentina. Todos los descubrimientos que puedan hacerse en estos bloques y su puesta en producción significaría un gran eslabón relevante en el camino hacia el autoabastecimiento energético y, además, permitiría incrementar las exportaciones de crudo de nuestro país, en términos de la enorme oportunidad de crecimiento que esto significa para nosotros, para los argentinos, en relación al incremento del PBI, también a la generación de divisas para mejorar la actividad económica del país y también para aumentar la cantidad de empleos”. (VT: 21/12/22, P:63, O:844).

- **Aumento del desarrollo productivo**

“En primer término, porque entendemos que es imprescindible tener en cuenta que la evolución y la sustentabilidad de un país están basadas en la disponibilidad energética para satisfacer las necesidades de desarrollo de su aparato productivo. Sin energía abundante y asegurada en todo momento, no habría posibilidades reales de crecimiento. En esa línea, no podemos dejar de destacar la oportunidad que representa para nuestro país la posición estratégica que hoy tiene en función de la disponibilidad de recursos energéticos, en un contexto internacional como el actual.” (VT:19/12/2022, P:39, O:5)

“Lamentablemente, este tipo de premisas, por ejemplo, considerar el bienestar por el número de PBI, lo tenemos tan instalado que casi no podemos pensar fuera de esos términos. Esta economía simboliza un sistema de pensamiento dominado por la idea del dinero y del crecimiento económico ilimitado. Esta economía implica un accionar devastador. Liberarse de esta mentalidad es un imperativo ecológico y político. Es preciso pensar lo contrario a un procedimiento que implanta, acelera, extrae, purga, interrumpe y homogeniza. El contrario es un proceso que no crece a través de la destrucción, sino que decrece constructivamente”. (VT: 19/12/2022, P:187, O: 404).

“Lo mismo queremos los bonaerenses, en especial para Mar del Plata que sufre un desempleo del 30 por ciento de su población económicamente activa. De ser exitosa la prospección y ulterior explotación hidrocarburífera en esas aguas ultraprofundas, “La Feliz” volverá a serlo, pero todo el año, ya que su puerto pasará a ser la base de apoyo logístico de las actividades de los buques que operarán en océano abierto; buques, no plataformas”. (VT:19/12/2022, P: 42, O: 8).

5.6 Observaciones referidas a contingencias

De las y los 830 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registró un total de 148 menciones relativas a la importancia de los derrames y la contaminación como posibles impactos del proyecto. Las observaciones en general abordaron temáticas

relacionadas con el riesgo de ocurrencia de derrames durante la actividad y sus posibles efectos sobre especies, ecosistemas costeros y la generación de pasivos ambientales. Se presentan a continuación citas referidas a las temáticas en cuestión:

“Aparte que el impacto no es solo sonoro, no es solo con las perforaciones, sino también son los derrames de petróleo. Por más que se trate de asegurar que no haya derrames, que no haya contaminación, siempre va a haber un poquito de contaminación. Es lógico que siempre tenemos que balancear entre el desarrollo sostenible, la producción y que nuestra sociedad siempre tenga ingresos económicos, pero que ello no vaya en desmedro del ambiente. Entonces, yo escuchaba al ingeniero que habló recién y me pareció como muy escueto. Está bien, los informes que él dice no los puso a la vista, no vi videos, pero creo que deben tenerse en cuenta otros informes también. Hay muchos pasivos ambientales también de los que no se habla”. (VT: 22/12/2022, P:31, O:1422)

“Quiero reiterar que no existe la posibilidad de derrame alguno en esta actividad más que la de un eventual accidente naval que podría ocurrir también con cualquier otro barco que se traslade en nuestro mar. La información que se plasmó acerca de un cien por ciento de probabilidades de derrame es totalmente errónea. Si así fuera, tomando el ejemplo de Tierra del Fuego, hoy por hoy debería estar contaminada absolutamente toda la costa de esa provincia, pero eso no es así”. (VT: 19/12/2022, P: 164, O: 307)

“Me quería manifestar en contra de la exploración sísmica en nuestras costas por innumerables razones, entre las cuales está “el riesgo”. Yo creo que ya no es un riesgo, sino que concretamente es algo que sucede una vez que nos abrimos a la perforación en nuestro mar, que es el derrame de petróleo en nuestras playas. Es una consecuencia que ya nos demuestra el pasado y el presente que se viene después de tomar estas decisiones.” (VT: 21/12/2022, P:8, O: 459)

5.7 Observaciones vinculadas a la potencial generación de empleo y el desarrollo profesional asociado al proyecto

De las y los 830 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registraron un total de 143 menciones vinculadas a la potencial generación de empleo y al desarrollo técnico - profesional. Las observaciones estuvieron asociadas con las siguientes expresiones:

- **Generación de empleo**

“Nosotros tenemos un defecto en nuestro país, que creemos tener el derecho a

seguir contaminando por una delirante argumentación sobre cómo fue el devenir de nuestro desarrollo y de nuestra dependencia, la cual entiendo y conozco, y nunca estas cosas trajeron ni gran desarrollo ni gran cantidad de empleo, en ninguno de los lugares donde sea. Siempre se presentan como una gran quimera, y terminan siendo de bajísimo impacto.” (VT: 19/12/22, P:70, O:34)

“Hay que invertir y apostar en energías sustentables y renovables, y generar empleos allí para que las personas puedan sostener a sus familias, sin poner en peligro al mar, que es uno de nuestros mayores aliados en la lucha contra el cambio climático. Ahora es el tiempo de cuidar a nuestros mares y la vida en ella.” (VT: 21/12/22, P:7, O:460).

“En lo nacional, el desarrollo de las energías y de la extracción es muy importante para nuestro país, y por supuesto en términos locales Mar del Plata cuenta con la imperiosa necesidad de ampliar su matriz productiva, que va a traer prosperidad social, desarrollo económico y trabajo y empleo para todos y cada uno de aquellos que puedan sumarse de forma directa a lo que es la generación de trabajo y empleo en el offshore, y en forma indirecta para muchos marplatenses.” (VT 21/12/22, P:38, O:684).

- **Desarrollo profesional y técnico directo e indirecto a la actividad**

“Genera oportunidades de crecimiento, de empleo directo e indirecto, desarrollo de proveedores e inversiones potenciales, tanto públicas como privadas, en materia de infraestructura, que terminan teniendo impacto en toda la sociedad”. (VT: 19/12/2022, P:63, O:28).

“Dará la oportunidad de capacitaciones y formación profesional para trabajadores y desempleados que buscan reinventarse o crecer para obtener trabajos de mayor calidad. La Secretaría de Energía, IAPG-CGT firmaron en mayo de este año un acuerdo en ese sentido para capacitar en Mar del Plata a trabajadores para que puedan trabajar en el sector. La creación de trabajo de calidad va a contribuir a la mejora de las condiciones laborales no solo del sector sino de toda la ciudad y será una oportunidad para mitigar el problema de la pobreza y el desempleo local en una ciudad que encabeza el ranking de desempleo a nivel país”. (VT: 19/12/2022, P:44, O:10).

“Veo que las tecnologías han cambiado para lo que es la exploración y la explotación, y toda la presentación que he visto, tanto técnica y todo el futuro que podemos llegar a tener en esto, económicamente y con la posibilidad de poder desarrollarnos también en lo profesional, para mí es algo positivo que puede llegar a lograr la Argentina, y descentralizar muchísimo más lo que son las ganancias que nos pueden traer –repito- económicas, pero también en formación para crecer profesionalmente, desde mis hijos hasta toda la población”. (VT: 21/12/2022, P:26, O:637).

5.8 Observaciones al proceso participativo en el procedimiento de evaluación ambiental

A partir de las y los 830 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registraron un total de 136 menciones vinculadas al proceso participativo en general y sobre el carácter de no vinculante de la Audiencia Pública en particular. Las observaciones estuvieron asociadas con las siguientes expresiones:

“(…) El único Ministerio que genera algún espacio de participación pública es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esto no puede ser así; le pedimos a los funcionarios que cumplan con sus obligaciones, que cumplan con la legislación, que cumplan con el Acuerdo de Escazú; que abran espacios de diálogo, algo tan simple y básico como esto. No solo el Ministerio lo tiene que generar. Energía, ¿dónde está? Por favor, abran las puertas, ábranse al diálogo. Acá estamos atentos y esperando que nos convoquen.” (VT: 19-12-22, P: 47, O: 12).

“Me expreso en contra del registro sísmico offshore en el área CAN 102 y de la exploración y explotación en todas las áreas del Mar Argentino licitadas a través de una simple resolución ministerial, sin ningún tipo de comunicación hacia la población ni instancias de participaciones pública vinculantes con la debida información. Esto es, sin campañas tendenciosas.

Esta es mi cuarta participación en una audiencia por esta temática, con lo cual ya he expuesto anteriormente todos los argumentos que fundamentan mi postura e incluso he enviado investigaciones e informes técnicos que la respaldan. (...). Participo con sentimientos encontrados porque es muy frustrante saber que, sin importar la cantidad de tiempo que dediquemos a la causa, nuestra opinión no es tenida en cuenta. Es decir que estas audiencias son en cierta forma, una pantomima, un “como si” y se llevan a cabo porque es uno de los pasos más -entre otros necesarios- para poder realizar el proyecto.” (VT 19-12-22; P 119; O: 146).

“(…)Considero que las buenas prácticas y la experiencia de la industria, sumado a los nuevos requisitos y a las instancias de participación pública, donde se recogen las principales preocupaciones e inquietudes de la ciudadanía, generan un proceso más enriquecedor, que va a permitir el desarrollo del proyecto de prospección sísmica de manera ambientalmente viable bajo los más estrictos controles.” (VT: 19-12-22, P: 125, O: 154).

“Nos encontramos una vez más en una instancia de Audiencia Pública que realmente dudamos mucho, quienes estamos en contra del avance de este proyecto, si van a tomar en cuenta realmente nuestras posiciones o no, ya que el carácter de esta Audiencia no es vinculante y las decisiones no suelen

tomarse o no se respeta en lo más mínimo lo que dicta el mandato popular, que es un clarísimo “no” a este proyecto.” (VT: 19-12-22, P: 140, O: 209).

5.9 Observaciones referidas al rol del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y a la fiscalización de la actividad

A partir de las y los 830 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registraron un total de 113 menciones vinculadas al rol del Ministerio en el procedimiento de EIA y a la fiscalización de la actividad durante su eventual realización. Las observaciones estuvieron asociadas con las siguientes expresiones:

“Las consecuencias que va a producir esto ya las mencionó el primer expositor, así que nos oponemos junto a muchas organizaciones ambientales y de la ciencia que vienen planteando que este es un error estratégico gravísimo para nuestro país y para el planeta. Porque todos los gases de efecto invernadero que se van a producir, a partir no solo de lo que produzca YPF sino de lo que produzcan las otras empresas que van a desembarcar atrás nuestro, primero que no lo vamos a poder controlar, el Ministerio de Ambiente no es precisamente el órgano más idóneo para controlar nada.” (VT:19-12-22, P: 40, O: 6).

“Nosotros sabemos que, además, las regulaciones y los controles del Estado están bastante desmantelados; casi no hay control de nada. Los organismos de control no tienen presupuesto y no hay gente. Ese es un problema serio en la Argentina en todos los sentidos. En todas las cosas que el Estado tiene que controlar, hay poco control. Entonces, tengo mis serias dudas acerca de que todo va a estar muy controlado y muy medido y que va a ser muy estricto, porque sabemos cómo es la situación en la Argentina.” (VT: 22-12-22, P: 21, O: 1523).

“Un elemento importante impuesto por la Justicia Federal recientemente en su último fallo que habilita la exploración sísmica en el Mar Argentino, consiste en la participación de la Iniciativa Pampa Azul. Esta iniciativa concentra la actividad estatal de varios ministerios y de otras dependencias públicas y es una garantía de que, con los debidos controles, esta actividad puede llevarse adelante.” (VT: 19-12-22, p 167, O:309).

“Otro punto donde veo muchas falencias es el referido al control de esta actividad en el caso de aprobarse este peligroso proyecto, ya que según nombraron, habrá un monitoreo de los animales marinos a través de tres biólogos en un buque, no quedando claro el origen de estos biólogos, si son empleados de la empresa, o de las empresas, si son empleados de personal de planta permanente estatal o del Estado, si es personal argentino, si es personal del extranjero, qué garantías de imparcialidad en el desarrollo de su actividad tienen estos biólogos que van a controlar los efectos de esta actividad. (...) Y

además, se abren otros interrogantes, como ¿quién realizará el control estatal sobre estas actividades?, ¿qué buques tiene el Estado?, ¿con qué equipamientos cuenta?, ¿qué herramientas posee?, ¿cómo y quiénes?, ¿qué organismos ejercerán el poder de policía sobre las faltas y/o delitos que eventualmente puedan llevar a cabo las empresas adjudicatarias?, ¿serán organismos autárquicos?, ¿cuál es el presupuesto destinado a ello? “ (VT 19-12-22, P: 178-179, O:378)

5.10 Observaciones referidas a proyectos hidrocarburíferos costa afuera

A partir de las y los 830 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registraron un total de 104 menciones vinculadas a los proyectos offshore en general: resoluciones judiciales, evaluación ambiental estratégica, impactos acumulativos y sinérgicos, otros proyectos distintos del Registro sísmico 3D en el bloque CAN 102, entre otros. Las observaciones estuvieron asociadas con las siguientes expresiones

“Después, básicamente, en cuanto a las evaluaciones de impacto ambiental, no tiene sentido hacerlas por etapas. Las evaluaciones de impacto ambiental tienen que considerar todas las etapas: esta etapa de exploración, la prospección sísmica; en la etapa de desarrollo, los pozos que se hagan. La etapa de desarrollo son de 25 a 45 años en lo que están pensando, de todas las áreas del CAN juntas, no de a una, sino evaluar realmente y seriamente, de todas las empresas, cada una de sus plataformas y de sus prospecciones sísmicas. De cada una de sus actividades, el impacto es junto, colectivo.” (VT: 21-12-22, P: 82, O:967).

“En segundo lugar, este tipo de proyectos no se pueden analizar si una evaluación ambiental estratégica, sin ver el impacto acumulativo. No podemos evaluar proyectos de exploración y explotación de CAN 100, 102, 104, 108, 114, todas pegadas unas con otras, todos bloques muy continuos, como si fuesen proyectos aislados, como si fuesen exploraciones y explotaciones que no están conectadas entre sí. Eso lo seguimos insistiendo.” (VT: 19-12-22, P: 47; O:12).

“Según los informes publicados, hay certeza de que se produzca un incidente mayor que va a impactar no solo al medioambiente sino las comunidades que dependen del mar. Estos informes coinciden también con los presentados por el proyecto Argerich y esto, lamentablemente, no es la única coincidencia. Los procesos de presentación, los requerimientos solicitados por el Estado, que ejerce su función de regulador, vuelven a ser medio dudosos, algo que en la anterior ocasión dio lugar a una medida cautelar establecida por la Justicia.” (VT 19-12-22; p 135; O:115).

“El primero es que este proyecto de exploración offshore para la CAN 102 tiene un déficit en la información que nutre la medición de los impactos ambientales.

La información que la nutre es secundaria, es de fuentes bibliográficas y no es primaria con estudios en el sector, y esto impide que los impactos se puedan medir de manera idónea. Esto se repite con respecto a anteriores proyectos. Es un déficit que debería subsanarse con la unión de todos los proyectos y el financiamiento de un estudio in situ para saber las poblaciones e identificar la biología en el lugar donde se realizan las prospecciones. -El segundo déficit es que no se han medido adecuadamente los impactos acumulativos, inclusive luego de las idas y vueltas del expediente. Esto lo decimos porque además hay tres proyectos frente a la provincia de Buenos Aires –CAN 100, CAN 108 y CAN 114- pero además hay nuevos proyectos, como la CAN 122 para Tullow, y después la CAN 123 y CAN 124 para Nopec Geophysical.” (VT:19/12/2022, P:207, O:98)

5.11 Observaciones referidas a impactos potenciales sobre el turismo y la actividad pesquera

A partir de las y los 830 participantes que manifestaron su opinión o adhirieron a una exposición de manera oral o escrita, se registraron un total de 51 menciones vinculadas a la importancia de los posibles impactos sobre la actividad pesquera y turística producidos por el proyecto. Las observaciones estuvieron asociadas con las siguientes expresiones:

“Faltan las salvaguardas financieras por posibles daños al ambiente. Desde la primera audiencia decimos lo mismo: en el 2009, en Caleta Paula, se produjeron daños irreversibles que durante dos años hicieron que no hubiera captura de merluza. Entonces, se necesita, sabiendo que esto puede suceder, cuando la decisión se adopta sin considerar los posibles impactos, es decir, que el posible daño grave o irreversible puede estar presente, tener salvaguardas financieras. Y esto no significa pedir seguro ambiental sino cumplir con el artículo 22 de la ley 25.675, que en la última parte dice que se podrá integrar un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación. Este mecanismo, el fondo privado, podría ser un mecanismo idóneo si hubiera algún daño, algún accidente, algún problema, alguna externalidad no prevista en este tipo de proyectos. Las empresas, entiendo que en el mundo cumplen con este tipo de salvaguardas financieras, y para el sector pesquero sería importante contar con esto, porque si hubiera algún inconveniente, luego hay que ver a quién va a poder perseguirse para que pueda reparar los daños producidos.” (VT:19/12/22, P:207, O:98).

“De hecho, en Estados Unidos, México, Noruega, Reino Unido y Brasil, se extrae petróleo desde hace décadas, y dichas exploraciones no han afectado en lo más mínimo a las actividades del turismo.” (VT:19/12/2022, P:61, O:24)

“Si esto sigue o no sigue pasando al día de hoy es algo que en principio ya no importa tanto como la destrucción de la marca Playa Punta Iglesias porque la

gente dejó de ir a la playa Punta Iglesias porque la marca Punta Iglesias se vio afectada justamente por un suceso que sucedió quizá una vez o dos años. Habría que evaluar exactamente qué fue lo que sucedió para saber cuál es el impacto: más allá del impacto ambiental, el impacto económico. ¿Para quién? Para la población del lugar, para los comerciantes del lugar, y así podemos tomar ese mismo tipo de sucesos con respecto a las poblaciones y las ciudades de la Costa Atlántica y la marca del Ministerio de Turismo y las diferentes marcas que podríamos establecer desde el punto de vista de la comunicación y el marketing que se van a ver afectadas, aunque sanitariamente, ambientalmente, finalmente no suceda nada. Pero volviendo entonces al comienzo de mi exposición, en seguros todo riesgo es cuantificable. Entonces, el riesgo económico que pueda sufrir tanto el país Argentina en cuanto turismo, la marca Costa Atlántica, la marca Poblaciones de la Costa, la marca equis ciudades que están justo enfrente del CAN 102, pero esto es aplicable a los otros CAN, que están enfrente de eso, puede ser nomenclable y ser cuantificable.” (vt:19/12/2022, P:100, O:83)

“He trabajado siempre relacionada al tema del turismo, que creo que es la industria que más nos ha sacado adelante junto con la pesca, a pesar de lo poco cuidada que está la pesca en esta ciudad para los pescadores pequeños, permitiendo que grandes embarcaciones de banderas extranjeras lleguen casi prácticamente a pescar dentro del Mar Argentino, como se puede ver a través de aplicaciones donde vemos los barcos ingresando al Mar Argentino, pescando de manera ilegal, llevándose todos nuestros recursos. A pesar de eso, tanto el turismo como la pesca han hecho que esta ciudad creciera, sea lo que es y saliera adelante.” (VT:22/12/2022, P:3, O:1396)

“Hay que tener conciencia de que este es el inicio de un proyecto exploratorio y que son procesos largos que se miden en años. Es un camino que ya transitaron exitosamente otros países en todo el mundo, por ejemplo, en el Caribe y en Sudamérica, en particular, nuestro vecino Brasil. En ambos casos no se afectó el turismo costero ni la pesca y está produciendo frutos en Guyana y Surinam. Este camino también lo empezó a recorrer Uruguay, incluso inmediatamente al norte del área CAN 102.” (VT:2022, P:19, O:1511)

“Además, el mar tiene un problema enorme y debemos cuidarlo. Si se muere el mar, nos morimos nosotros. El mar está en problemas por las afluentes sin tratar, los plásticos, la sobrepesca y ahora también el fracking. Tenemos que cuidarlo ya que somos parte del mar.” (VT:22/11/2022, P:22, O:1523)

6. Etapa final y conclusiones

Como se anticipó, el presente Informe final es confeccionado de acuerdo a lo previsto en el Artículo 36 del Anexo I del Decreto N° 1172/2003, receptado en el

artículo 12 de la RESOL-2022-18-APN-SCCDSEI#MAD, para su elevación a la Autoridad Convocante.

Se deja constancia que, en dicho marco, el día 9 de enero de 2023 se ha publicado en el Boletín Oficial el Aviso en los términos del segundo párrafo del artículo 36 del Decreto 1172/03, publicándose asimismo en la web del MAYDS, conjuntamente con la versión taquigráfica de la misma.

Por último, se seguirá lo establecido por el Artículo 38, Capítulo IV, del Anexo I del Decreto N° 1172/2003 para el dictado de la Resolución Final y lo dispuesto en el Anexo I de la RESFC-2019-3-APN-SGAYDS#SGP para el dictado de la Declaración de Impacto Ambiental.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA N° 2/22 MAYDS FECHA: 19, 21 y 22 DE DICIEMBRE DE 2022 EX-2022-125861156- -APN-DGAYF#MAD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.